

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 3** *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se da cumplimiento a la Resolución de 20 de julio de 2012 de la Viceconsejera de Organización Educativa.*

A fin de dar cumplimiento a la Resolución de 20 de julio de 2012 de la Viceconsejera de Organización Educativa, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Elena Vargas Hernández (04848373-L), contra Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos de 23 de mayo de 2012, por la que se elevan a definitivos los destinos del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 4 de noviembre de 2011, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Adjudicar a doña Elena Vargas Hernández la vacante del Colegio Público de Infantil y Primaria “Leopoldo Calvo Sotelo” (28069820) de Madrid, por la especialidad de Primaria Bilingüe (038-2), con efectos administrativos de 1 de septiembre de 2012.

Segundo

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 7 de septiembre de 2012.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/29.879/12)